



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

ACCIÓN REF. 115 - AYUDAS A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE TESIS CO-TUTELADAS

INTRODUCCIÓN

La movilidad internacional tiene uno de sus principales registros en el aumento de tesis en régimen de cotutela a nivel internacional por cuanto supone de interrelación con otros ámbitos geográficos y grupos de investigación y de aumento de los indicadores de internacionalización. Las ayudas se destinarán a cofinanciar los gastos de movilidad, alojamiento y manutención de los estudiantes de doctorado que están desarrollando, actualmente, acciones de cotutela en una de las Universidades firmantes del convenio que no se encuentre en el país de residencia habitual del estudiante, con el objetivo de apoyar económicamente parte de los gastos derivados de la misma e impulsar las cotutelas como elemento clave de internacionalización en los programas de doctorado

1. OBJETO

Esta convocatoria corresponde a la acción 115 del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 6.4/CG 27-10-21) y pretende contribuir a la consecución de la Línea Estratégica 1: Mejora de las titulaciones oficiales e internacionalización- Actuación: Ayudas en la mejora integral de los títulos oficiales.

2. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Los destinatarios de esta convocatoria serán estudiantes de doctorado matriculados en el curso académico 2023-2024 en programas de doctorado de la Universidad de Sevilla, que, en la fecha de publicación de esta convocatoria, se encuentren realizando, o vayan a realizar durante el año 2024, actividades en cotutela en una de las Universidades firmantes del convenio que no se encuentre en el país de residencia habitual del estudiante.

Los estudiantes candidatos a esta ayuda deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado, a fecha de la convocatoria, en concepto de tutela académica en el curso académico 2023-2024 en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla.
2. Comenzar las actividades en cotutela dentro del año 2024 en el desarrollo de su tesis doctoral de acuerdo con lo establecido a este respecto en los artículos 70 y 71 del Acuerdo 6.1, por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla.
3. Que el convenio institucional que regula la colaboración entre universidades haya sido rubricado por los representantes de ambas instituciones, o al menos aprobado por los

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

1

Código Seguro De Verificación	jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg==	Fecha	08/03/2024	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	1/7	

Código Seguro De Verificación	8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q==	Fecha	11/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	1/7	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

órganos de gobierno competentes (al menos deberá haber sido aprobado el convenio de cotutela por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla).

4. No haber sido beneficiario de esta ayuda en anteriores convocatorias.

Quedará excluida toda solicitud entregada fuera de plazo o que no haya sido presentada en Registro.

Las solicitudes irán acompañadas de:

- Convenio de tutela debidamente formalizado por ambas Universidades.
- Informe de la comisión académica del programa de doctorado en el que está matriculado avalando la movilidad del estudiante, según modelo del Anexo 1.
- Descripción de la propuesta de cotutela (idoneidad y actividades a desarrollar en la estancia de cotutela, la relación con su plan de investigación, etc.).

Asimismo, toda la información estará publicada en el siguiente enlace de Becas y ayudas de movilidad de la Universidad de Sevilla: <http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Movilidad>

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se deberán cumplimentar de forma on-line y serán tramitadas telemáticamente a través de la página web <http://planpropiodocencia.us.es> dentro del plazo establecido.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser presentada, junto con la documentación requerida, en el **Registro** de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos que a continuación se detallan:

- De forma telemática a través del Registro Electrónico (requiriéndose certificado digital de la FNMT o eDNI), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntarán en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla" (Escuela Internacional de Posgrado y Doctorado). En este caso, en el apartado SOLICITA de la Instancia genérica se debe incluir, de manera expresa, el siguiente texto: "Que se le admita el formulario de participación en la convocatoria Ref. 115 Ayudas a estudiantes de doctorado para el desarrollo de tesis co-tuteladas, y resto de documentos que se adjuntan, declarando bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos y declaraciones que se incorporan en los mismos".
- Si no dispone de un Certificado digital adecuado o de los medios electrónicos necesarios, puede presentarla de forma presencial, en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), CON CITA PREVIA que podrá

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

2

Código Seguro De Verificación	jQy0o7vkZdRA7ANHsvzDgg==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQy0o7vkZdRA7ANHsvzDgg%3D%3D	Página	2/7



Código Seguro De Verificación	8u5JZznMDUXbyfasjv5Y5Q==	Fecha	11/03/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8u5JZznMDUXbyfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	2/7





IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

solicitar a través de <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>, o en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de su publicación **hasta el 10 de abril de 2024 (ambos inclusive)**.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN, RESOLUCIÓN Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

La evaluación y selección de las propuestas se realizará por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS) (Anexo 2), prevista en el artículo 6 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (NEDUS), de acuerdo con los siguientes criterios:

40% - calidad de la propuesta

20% - interés estratégico

40% - proyección internacional

La Comisión Ejecutiva de la EIDUS comunicará la resolución al solicitante en un plazo no superior a 30 días, una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes.

El calendario de resolución y ejecución de las solicitudes será el establecido en las “Normas Generales de Gestión de las Acciones del IV Plan Propio de Docencia”.

De la resolución será informada la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

5. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El beneficiario de esta ayuda estará obligado a:

- Comunicar la aceptación o renuncia de la ayuda concedida en el plazo de 15 días desde su resolución.
- Destinar la ayuda a la actividad para la que se le concede y realizar la movilidad total (o parcial) prevista en el acuerdo de cotutela, así como las actividades acordadas dentro del año 2024.
- Remitir a la EIDUS, un certificado original (debidamente firmado y sellado) expedido por el centro o institución en la que se realiza la estancia de cotutela, en el que se indique que el estudiante está realizando la cotutela, los datos del responsable y las fechas de su estancia. El certificado deberá ser presentado en castellano. Asimismo, un informe del director de la tesis detallando las actividades realizadas.

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

3

Código Seguro De Verificación	jQy0o7vkZdRA7ANHsvzDgg==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQy0o7vkZdRA7ANHsvzDgg%3D%3D	Página	3/7



Código Seguro De Verificación	8u5JZznMDUXbyfasjv5Y5Q==	Fecha	11/03/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8u5JZznMDUXbyfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	3/7





IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

- d) Comunicar a la Dirección de la EIDUS la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados nacionales o internacionales.
- e) Solicitar la autorización previa de las modificaciones justificadas en las condiciones iniciales de la concesión de la ayuda. Las posibles modificaciones de los conceptos y cantidades concedidas en cada proyecto solo serán consideradas en casos excepcionales, previa solicitud razonada y justificada. Para ello se deberá enviar la solicitud por escrito a jsecdoc@us.es debiendo recibirse aceptación de la modificación con antelación a la realización del gasto.

Se entenderá que no han destinado la ayuda a la finalidad para la que fue concedida en el caso de que se dé alguna de las siguientes situaciones:

- a) No realizar la actividad/es en cotutela objeto de la ayuda.
- b) Efectuar cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la ayuda sin autorización previa.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presente convocatoria, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la devolución íntegra de la cuantía recibida.

6. DOTACIÓN

La Universidad de Sevilla dispone de crédito en el ejercicio presupuestario 2024 para la financiación de las Ayudas para movilidad internacional de estudiantes de Doctorado para el desarrollo de Tesis co-tuteladas, en la Aplicación: orgánica 18.40.27.69 – funcional 422 – económica 480.01 de la Escuela Internacional de Postgrado - Doctorado, por una dotación de 30.000 €. Dicha dotación podrá verse incrementada, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y a criterios estratégicos.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, “ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO” que tiene como finalidad la gestión académica, económica y administrativa de los procesos relacionados con los estudios de doctorado correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica, y a la obtención del Título de Doctor o Doctora.

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

4

Código Seguro De Verificación	jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg==	Fecha	08/03/2024	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	4/7	

Código Seguro De Verificación	8u5JZznMDUXbyfasjv5Y5Q==	Fecha	11/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8u5JZznMDUXbyfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	4/7	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

El tratamiento se realiza por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; y por contar con el consentimiento expreso e informado, en su caso. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cidoctorado.pdf>

8. PUBLICIDAD

Se deberá hacer constar la colaboración del IV Plan Propio de Docencia en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, mediante el logo del IV Plan Propio de Docencia (descargar en el enlace: <http://planpropiodocencia.us.es>).

La presente convocatoria, así como su resolución provisional y la resolución definitiva que se adopte, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

9. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

10. RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla a la fecha de su firma

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(Resolución Rectoral 11-12-2021)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

5

Código Seguro De Verificación	jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg==	Fecha	08/03/2024	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	5/7	

Código Seguro De Verificación	8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q==		Fecha	11/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q%3D%3D		Página	5/7	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

Anexo 1

MODELO INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

D. _____, como presidente de la comisión académica del programa de doctorado _____.

INFORMA:

Que la comisión académica del citado programa avala favorablemente la cotutela en desarrollo por D. _____, como estudiante del programa de doctorado en la línea de investigación _____ bajo la dirección del profesor _____, de conformidad con los términos establecidos en el convenio de cotutela suscrito.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a ____ de _____ de 2024.

Firma del presidente de la comisión académica

Fdo. _____

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

6

Código Seguro De Verificación	jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg==	Fecha	08/03/2024	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	6/7	

Código Seguro De Verificación	8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q==	Fecha	11/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	6/7	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

MIEMBROS DE PLENO DERECHO	
PRESIDENTA	Directora de la EIDUS
SECRETARIO	Secretario General de la Universidad de Sevilla
MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO	Vicerrectora de Ordenación Académica
	Vicerrector de Investigación
COORDINADORES DE PDs	Coordinador PD en Arquitectura
	Coordinadora PD en Farmacia
	Coordinadora PD en Matemáticas
	Coordinador PD en Comunicación
	Coordinadora PD en Historia
INVESTIGADORES RELEVANTES	Representante Rama Ciencias
	Representante Rama Ciencias de la Salud
	Representante Rama Ciencias Sociales y Jurídicas
	Representante Rama Ingeniería/Arquitectura
	Representante Rama Arte y Humanidades
SECTOR B CON TÍTULO DE DOCTOR	Representante Rama Ciencias Sociales y Jurídicas
	Representante Rama Ciencias de la Salud
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	
JEFA UNIDAD ADMISNISTRATIVA DE LA EIDUS	Jefa del Servicio de Doctorado

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

7

Código Seguro De Verificación	jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQy0o7vkZdRA7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	7/7



Código Seguro De Verificación	8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q==	Fecha	11/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8u5JZznMDUXbYfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	7/7	